

ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día martes 01 de julio de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia Héroes de Chapultepec (FOVI) entre Av. Resurgimiento y Av. Fernando Montes de Oca, C.P 24030. Se reunieron el Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas; Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, El Representante del Gobierno del Estado Ing. Abrahan Guzmán Ugalde; Subdirector de la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh; Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025 para la adquisición de "ACEITE MINERAL".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.



ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE
CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025 para la adquisición de "ACEITE MINERAL".

De acuerdo a las bases de la **Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025**, se menciona el plazo máximo de 48 horas antes del Acto de Junta de Aclaraciones para recibir preguntas, teniendo como límite las 13:00 horas del día 29 de junio del presente, por lo que procedemos a dar lectura a las preguntas recibidas:

Con fecha 28 de junio se recibieron vía correo electrónico las siguientes preguntas por parte del proveedor **César Daniel Garza Valtierra**:

1. En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso a) copia simple legible del Registro del Plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro, con forme a las presentes base, ¿Se puede ofertar un producto con registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo; es decir omitir el cultivo de cidro?
 2. En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso c) copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SAA1-2009, donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino lima, toronjo, pomelo y cidro, con forme a las presentes bases, ¿Se puede ofertar un producto con etiqueta comercial para uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo, es decir omitir el cultivo de cidro?

4. ASUNTOS GENERALES

Con fundamento en el artículo Cuadragésimo Fracción V, fracción III se solicita cambiar la fecha del fallo y de firma de contrato para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CESV/ITP/002/2025 referente a la **adquisición de "ACEITE MINERAL"**, quedando de la siguiente manera:

ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
Acto de Fallo	A las 14:00 horas del día 04 de julio del 2025	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.
Firma de contrato	El contrato se firmará el día 05 de julio de 2025 a las 16:00 horas.	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2025-028

Los integrantes este Comité confirman que apegándose a los tiempos establecidos en las bases de la **Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025** para la adquisición de "ACEITE MINERAL" el plazo de recepción de preguntas para el Acto de Junta de Aclaraciones venció a las 13:00 horas del día 29 de junio del presente.

DICTAMEN CAS-2025-029

Los integrantes del CAS dan respuestas a las preguntas planteadas por el proveedor C. César Daniel Garza Valtierra:

1. En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso a) copia simple legible del Registro del Plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes base, ¿Se puede ofertar un producto con registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo; es decir omitir el cultivo de cidro?

Respuesta: Sí, ya que el producto no será aplicado en cultivos o plantaciones de cidro.

En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso c) copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SAA1-2009, donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes bases, ¿Se puede ofertar un producto con etiqueta comercial para uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo, es decir omitir el cultivo de cidro?

Respuesta: Sí, ya que el producto no será aplicado en cultivos o plantaciones de cidro.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE
CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

DICTAMEN CAS-2025-030

Los integrantes del CAS validan el cambio de fechas para los actos de fallo y de firma de contrato para el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas CESV/ITP/002/2025 para la adquisición de "ACEITE MINERAL" quedando conforme el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
Acto de Fallo	A las 14:00 horas del dia 04 de julio del 2025	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.
Firma de contrato	El contrato se firmará el dia 05 de julio de 2025 a las 16:00 horas.	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.

DICTAMEN CAS-2025-031

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinan que, se continúa a la siguiente etapa del procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025 , citando a sus integrantes para el día jueves 03 de julio del presente a las 13:00 horas en esta misma sala de juntas para realizar el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones correspondiente.

CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:10 horas del día jueves 01 de julio de 2025, se da por concluida la VII Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

**ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ
LLANAS**

Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola
en Campeche

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. ABRAHAM GUZMÁN UGALDE

Subdirector de la Dirección General de
Sanidad de la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario

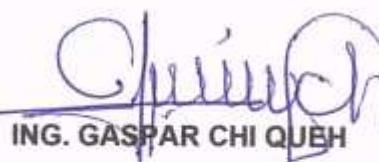


Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE
CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. GASPAR CHI QUÉH

Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

